



Resolución Ministerial

N° 0429-2021-IN

Lima, 14 de junio de 2021

VISTO; el Oficio Múltiple N° 000002-2021-DGDP/MC, de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MC, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación”, dependiente del Ministerio de Cultura, que tiene por objeto realizar el seguimiento a las acciones de protección de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, los numerales 3.1 y 3.3 del artículo 3 del citado Decreto Supremo, establecen que la Comisión Multisectorial a que se refiere el considerando precedente, está conformada, entre otros, por un/a representante del Ministerio del Interior; y que cada representante puede contar hasta con dos representantes alternos;

Que, asimismo, el artículo 4 del referido Decreto Supremo, señala que las entidades designan a sus representantes titulares y alternos de las áreas que cuenten con competencias relacionadas a la protección del patrimonio cultural, mediante resolución del titular de la entidad, la cual es comunicada a la Presidencia de la Comisión Multisectorial;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 000002-2021-DGDP/MC, la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, solicita al Ministerio del Interior, la designación de los representantes titular y alterno ante la mencionada Comisión Multisectorial;

Con el visado del Viceministerio de Orden Interno, la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Designar a los representantes titular y alterno del Ministerio del Interior, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada “Comisión Nacional para la protección y recuperación de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación”, creada mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MC, conforme al detalle siguiente:

- El/La Director/a de la Dirección General contra el Crimen Organizado, como representante titular.
- El/La Director/a de la Dirección contra Delitos de Crimen Organizado, como representante alterno

Artículo 2. - Encargar a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notificar copia de la presente Resolución Ministerial a la Presidencia de la Comisión Multisectorial creada mediante Decreto Supremo N° 006-2021-MC y a los/las representantes ante la Comisión Multisectorial a que se refiere el artículo 1, para conocimiento y fines.

Artículo 3. - Disponer que la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realice la publicación de la presente Resolución Ministerial en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe) y en el portal institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior